

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0824/24

AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento n.º 24 de 25 de marzo de 2024 se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a la plaza que a continuación se reseña:

PERSONAL LABORAL:

DENOMINACIÓN	PLAZAS	ART/DISPOSICIÓN
PERSONAL DE LIMPIEZA	1	Artículo 2.1 Ley 20/2021 (concurso-oposición)

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Muñogalindo, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Muñogalindo, 25 de marzo de 2024.

El Alcalde-Presidente, *Diego Pascual Gutiérrez*.